

INFORME 3er TRIMESTRE 2017 PLAZAS Y MERCADOS.

INFORME MENSUAL DEL MES DE JULIO 2017

DURANTE LOS RONDINES QUE SE DAN POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (SEGUNDO CUADRO) SE CHECA QUE NO HAYA VENDEDORES FORÁNEOS Y EN CASO DE QUE ASI SE DE SE PROCEDE A NOTIFICAR PARA QUE ACUDAN AL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS PARA REGULARIZARLO DE ACUERDO AL CODIGO MUNICIPAL REGLAMENTARIO.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE LOCAL QUE SE DEDICA A LA VENTA DE CHILES EN LA AV PLATEROS EL CUAL ESTABA INSTALADO EN DICHO LUGAR SIN PREVIO PERMISO DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS POR ESTO SE LE PIDIÓ QUE SE RETIRARA Y PASARA AL DEPARTAMENTO A MI CARGO A CHECAR SI SE LE PODRÍA DAR PERMISO AHÍ MISMO O EN OTRO LUGAR.



SE RECIBIÓ Y ATENDIÓ UN REPORTE SOBRE A COMERCIANTE CON LA VENTA DE BURRITOS QUE SE INSTALO COMO NUEVO EN LAS AFUERAS DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE LA COMPAÑÍA EL CUAL SE LE NOTIFICO Y PIDIÓ QUE SE RETIRARA DE DICHO LUGAR YA QUE NO AHÍ PERMISO PARA MAS COMERCIANTES NUEVOS EN ZONA MENCIONADA.



SE AUTORIZO UNA SOLICITUD PARA UN PERMISO A UN PASTOR PARA COLOCAR UN PUESTO DE TACOS EN LA CARRETERA SALIDA A LA ESTACIÓN SAN JOSE ESTO CON EL FIN DE PROPORCIONAR EMPLEO A UNA PERSONA QUE ACABABA DE SALIR DEL CEREZO PARA AYUDARLO

SE NOTIFICO A COMERCIANTE LOCAL QUE SE DEDICA A LA VENTA DE SANDIAS EL CUAL SE ENCONTRABA UBICADO EN LA CARRETERA A LA ESTACIÓN CASI ENFRENTA A LA GASOLINERA GUDE EL CUAL SE LE PIDIÓ QUE ACUDIERA A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO A CHECAR SI SE LE PUDIERA AUTORIZAR EL PERMISO EN EL MISMO LUGAR, AUTORIZÁNDOLE UN PERMISO POR QUINCE DÍAS PARA QUE VENDIERA LA MERCANCÍA YA TENIA.



SE NOTIFICO A TODOS LOS COMERCIANTES AMBULANTES MÓVILES PARA QUE EJERCIERAN EL COMERCIO COMO LO INDICABA SU PERMISO YA QUE NO SE DEBEN ESTAR FIJOS POR MUCHO TIEMPO EN UN MISMO LUGAR ACATANDO LAS INDICACIONES DE LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO.





SE ATENDIÓ UN REPORTE POR PARTE DE UN COMERCIANTE QUE SE DEDICA A LA VENTA DE ELOTES, ESTO A QUE ESTABA INCONFORME CON OTRO VENDEDOR DEL MISMO GIRO EL CUAL SE ESTACIONABA A UNOS CUANTOS METROS CERCA DE EL, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR Y A LA VEZ SE LE PIDIÓ QUE DEBÍA RETIRARSE YA QUE SU PERMISO NO LO TENIA EN DICHO LUGAR ACEPTANDO SIN NINGÚN INCONVENIENTE.

SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE AGUA DE PULPA DE COCO QUE SE INSTALO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON BOULEVARD HOMBRES ILUSTRES ESTO PARA QUE SE RETIRARA DE DICHO LUGAR POR QUE NO TENIA PERMISO PARA ESTAR AHÍ QUE TIENE QUE ANDAR DEAMBULANDO EN LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO.



SE LE NOTIFICO Y PIDIO A COMERCIANTES QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE FLORES EN AV. PLATEROS QUE METIERAN SU MERCANCÍA A SU LOCAL, ESTO POR QUE TENÍAN SUS PRODUCTOS ESTORBANDO LA BANQUETA Y LA GENTE EN OCASIONES TENÍA QUE BAJARSE DE LA MISMA POR QUE NO AVÍA PASADA LO CUAL ERA MOLESTO, OBTENIENDO UNA RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DE LOS DUEÑOS DE DICHS NEGOCIOS EN ESE MOMENTO SE DIERON A LA TAREA DE METER SUS PRODUCTOS.





SE LES NOTIFICO A VENDEDORAS DE TAMALES QUE SE PONEN EN LA TARDE ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DEL SEGURO QUE DEBERÍAN RESPETAR EL ESPACIO EN EL QUE DEBEN DE EJERCER SU COMERCIO YA QUE NO LO ESTABAN HACIENDO ASI E INVADÍAN EL ÁREA DE LA CALLE O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS ACATANDO LAS INDICACIONES QUE SE LES DIERON.



DURANTE LOS RONDINES QUE SE REALIZAN A DIARIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD (EL PRIMER CUADRO) POR PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO SE NOTIFICO Y RETIRO A TODO EL COMERCIANTE FORÁNEO ESTO A QUE EL CÓDIGO MUNICIPAL REGLAMENTARIO ESTABLECE TENERLO REGULADO.

INFORME MENSUAL DE AGOSTO 2017

DOS LOCATARIOS CON GIRO DE NOPALITOS Y TUNAS DEL MERCADO HIDALGO SE SALIERON DE SUS LOCALES A LOS PASILLOS Y ESTORBABAN EL PASO DE LOS PEATONES POR LO CUAL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO HIZO LA REGULARIZACIÓN NECESARIA PARA REINSTALARLOS A LOS LOCALES ASIGNADOS



DURANTE ESTAS FECHAS SE CHECARON Y REGULARON TODOS LOS EVENTOS DE DIFERENTES INSTITUCIONES PARA DISTINTAS ACTIVIDADES EN LOS JARDINES DE LA CIUDAD CONCLUYENDO SIN NINGUN ALTERCADO O INCONVENIENTE.



DURANTE VARIAS NOTIFICACIONES Y VISITAS POR LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO A UN VENDEDOR DE GORDITAS DE HORNO QUE SE ENCUENTRA EN EL PATIO DEL SEGURO SOCIAL IMSS SE LE PERMITIÓ LA INSTALACIÓN EN DICHO LUGAR YA QUE PRESENTO UN DOCUMENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN EL CUAL AUTORIZABA LA INSTALACIÓN DEL NEGOCIO ANTES MENCIONADO.



SE RETIRO DEL PRIMER CUADRO A COMERCIANTE FORÁNEO CON LA VENTA DE TAPETES EL CUAL SE ENCONTRABA A LAS AFUERAS DEL DIF MUNICIPAL YA QUE ESTABA EN EL ÁREA ASIGNADA PARA LA PARADA DEL CAMIÓN QUE POR AHÍ PASA.



SE NOTIFICO Y RETIRO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE DULCES QUE SE INSTALO COMO NUEVO EN EL ÁREA DE EMERGENCIAS DEL IMSS YA QUE NO ESTA PERMITIDO DEJAR INSTALAR MAS COMERCIANTES EN ESE LUGAR POR LA CANTIDAD DE ELLOS QUE YA EXISTEN.



SE NOTIFICO Y SE LE PIDIÓ DE LA MANERA MAS ATENTA A UN COMERCIANTE DE LA PLAZA JUÁREZ QUE METIERA PARTE DE SU MERCANCÍA QUE TENIA FUERA DE SU LOCAL YA QUE ESTO NO LO PERMITE EL CÓDIGO MUNICIPAL ACCEDIENDO SIN NINGÚN PROBLEMA.



DIRECCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA -----SOBRE UNOS COMERCIANTES QUE SE ENCONTRABAN A LAS AFUERAS DEL MISMO, SE NOTIFICO Y SE LES PIDIÓ QUE SE RETIRARAN A QUINCE METROS DE LA ENTRADA YA QUE ESTO ES LO QUE INDICA EL CÓDIGO MUNICIPAL.



SE LES RENOVÓ EL PERMISO A LOS COMERCIANTES DE VENTA DE ARTÍCULOS ALUSIVOS AL 15 DE SEPTIEMBRE COMO CADA AÑO ASI MISMO SE REGULARIZARON TODOS LOS PUESTOS Y SUS UBICACIONES PARA QUE NO ESTUVIERAN EN LUGARES NO DEBIDOS, QUE ESTORBARAN ÁREAS PUBLICAS O PASADAS DE PEATONES.



SE NOTIFICO Y RETIRO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE HULES QUE SE ENCONTRABA EN LA CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA CON CALLE MORELOS ESTO PORQUE NO ESTÁ PERMITIDO QUE SE INSTALEN PUESTOS EN LA VIA PUBLICA DE ESTA ZONA Y ESTORBAN EL PASO DE LOS VEHÍCULOS.



**INFORME MENSUAL DEL MES DE
SEPTIEMBRE 2017**

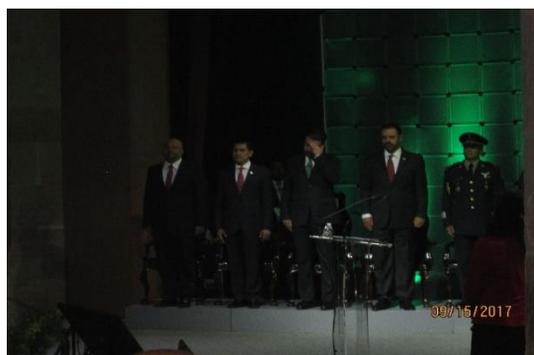
SE RECIBIÓ Y ATENDIÓ UN REPORTE DEL DUEÑO DE LA ZAPATERÍA LA RULETA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE MORELOS EL CUAL SU RECLAMO ERA EL QUE LOS COMERCIANTES QUE SE INSTALABAN EN SU FRENTE AL RETIRARSE DE SU LUGAR LE DEJABAN LA BASURA EL CUAL ESTABA INCONFORME CON EL ASPECTO QUE DABA A SU NEGOCIO, SE ACUDIÓ CON DICHS COMERCIANTES A NOTIFICARLES PARA QUE PROCURARAN DEJAR LIMPIA SU ÁREA.



SE RECIBIÓ Y A LA VEZ SE ATENDIÓ UN REPORTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA PREPA #3 DE LA UAZ EDIFICIO NUEVO, LO CUAL NOS MENCIONABAN QUE RETIRÁRAMOS A COMERCIANTES QUE SE AVÍAN INTEGRADO COMO NUEVOS AFUERA DE DICHA INSTITUCIÓN YA QUE ELLOS YA TENÍAN UN LIMITE A LOS CUALES SE LES AUTORIZO QUE SIGUIERAN EJERCIENDO SU VENTA POR LA ANTIGÜEDAD QUE YA TENÍAN AHÍ, PROCEDIENDO EL PERSONAL A MI CARGO A NOTIFICAR, PEDIRLES SE RETIRARAN Y RESPETARAN EL PERMISO QUE TENÍAN QUE ES EL DE ANDAR DEAMBULANDO.



SE ACUDIO AL 1ER INFORME DE GOBIERNO DEL SEÑOR PRESIDENTE LIC. JOSE HARO DE LA TORRE CON EL FIN DE APOYAR EN LA LOGISTICA Y DESARROLLO DEL MISMO NO PRESENTANDOSE NINGUN INCONVENIENTE.



SE ASIGNARON ÁREAS ESPECIALES PARA COMERCIANTES INTRODUCTORES DE DIFERENTES PRODUCTOS, QUE SE AVÍAN INSTALADO EN LUGARES NO PERMITIDOS, SE LES REUBICO EN ESPACIOS LOS CUALES NO HUBIESE ALGÚN DETALLE EN SU UBICACIÓN TAMBIÉN TRATANDO DE VER QUE NO AFECTARA EN LA VENTA DEL COMERCIANTE ASÍ COMO TAMBIÉN NO NOS PERJUDICARA A NOSOTROS COMO DEPARTAMENTO.



DURANTE LOS RONDINES DIARIOS QUE SE DAN EN EL PRIMER CUADRO POR PARTE DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO SE ENCONTRARON VARIOS PUESTOS NUEVOS DE COMERCIANTES LOCALES DE DIFERENTES GIROS, LOS CUALES SE LES NOTIFICO PARA QUE PASARAN AL DEPARTAMENTO PARA QUE SE INFORMARAN SI EN DICHS LUGARES QUE SE INSTALARON HAY PERMISO PARA REALIZAR SU VENTA O DE LO CONTRARIO QUE LES DIERAN UNA NUEVA UBICACIÓN PARA NO QUITARLES SU FUENTE DE TRABAJO.



EN LOS RONDINES QUE SE REALIZAN A DIARIO EN EL SEGUNDO CUADRO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS SE ENCONTRARON VARIOS COMERCIANTES QUE SE LES AVÍA ASIGNADO UNA ÁREA PARA REALIZAR SU COMERCIO LOS CUALES DESPUÉS DE DÍAS VOLVIERON A PONERSE EN LOS MISMOS LUGARES DE LOS CUALES YA SE LES AVÍA REUBICADO, NOTIFICÁNDOLES QUE SI VOLVÍAN A REINCIDIR SE LES RETIRARÍA EL PERMISO EN GENERAL YA QUE NO RESPETABAN LAS INDICACIONES DADAS.



SE LE PIDIO DE LA MANERA MAS ATENTA A UN COMERCIANTE CON LA VENTA DE FRUTA Y VERDURA QUE SE ENCONTRABA EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON ROSAS MORENO, Y A LA VEZ SE LE AYUDO A REMOVER SU NEGOCIO UNOS METROS ATRÁS DE DONDE ESTABA UBICADO YA QUE AFECTABA LA PASADA Y SE INTERFERIA UN POCO LA RAMPA PARA DISCAPACITADOS A LO CUAL ACCEDIO SIN ALGUN PROBLEMA.



SE NOTIFICO Y RETIRO DEL JARDIN OBELISCO A TRABAJADOR DE LA TIENDA DE TELEFONÍA MOVISTAR EL CUAL SE ENCONTRABA PROMOCIONANDO SU MARCA SIN ALGUN PERMISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO SE LE HIZO LA INVITACION A QUE SE RETIRARA DEL LUGAR Y ACUDIERA A LAS OFICINAS PARA CHECAR SI LE DABAN PERMISO AHÍ O EN OTRO LUGAR ACCEDIENDO A LA INVITACIÓN INDICADA.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE AJO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y EN UN LUGAR NO PERMITIDO EL CUAL SE LE INDICO QUE DEBERÍA RECOGER SU MERCANCIA Y ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS PARA QUE LE DIERA UNA OPCIÓN EN LA CUAL PODRÍA SEGUIR REALIZANDO SU COMERCIO SIN DAÑARLE SU FUENTE DE TRABAJO.



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON LA VENTA DE MAQUINITAS DE DULCES QUE SE ENCONTRABA EN LA CARRETERA A LA ESTACION ESQUINA CON C. JOSE VASCONCELOS EL CUAL SE ENCONTRABA EN UN LUGAR NO PERMITIDO Y SIN PREVIO PERMISO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A MI CARGO EL CUAL SE LE PIDIO RETIRARSE DE DICHO LUGAR DANDO LE OTRAS OPCIONES PARA NO QUITAR SU DIA DE TRABAJO.



SE NOTIFICO Y RETIRO A COMERCIANTE CON VENTA DE ROPA DE SEGUNDA MANO EL CUAL SE ENCONTRABA ARRIBA DEL JARDIN VENUSTIANO CARRANZA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA YA QUE ESTO NO ESTA PERMITIDO Y SE LE PIDIO QUE SE RETIRARA DE DICHO LUGAR Y BUSCARA OTRA OPCION EN LA CUAL NO PERJUDICARA EN NINGUNA FORMA.



EN LA ZONA CENTRO DURANTE LOS RONDINES DIARIOS SE PERCATO EN DOS COMERCIOS FIJOS CON EL GIRO DE HELADOS "LA MICHOACANA" EL CUAL TENIA LA VENTA DE OTRO PRODUCTO EXTERNO A SU VENTA QUE ERAN (DURAZNOS), SE PROCEDIO A NOTIFICAR Y PEDIRLES DE LA MANERA MAS ATENTA RETIRARAN EL PRODUCTO YA QUE NO CORRESPONDÍA AL GIRO ESTABLECIDO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.



SE NOTIFICO A TODOS LOS DUEÑOS DE LOS COMERCIOS AMBULANTES QUE SE ENCONTRABAN EN LAS AFUERAS DE LAS TIENDAS AURRERA Y SORIANA YA QUE SE RECIBÍÓ UN OFICIO POR PARTE DE LA GERENCIA DE DICHAS TIENDAS EN EL CUAL PEDÍAN QUE SE RETIRARAN A TODO AQUEL PUESTO QUE SE ENCONTRARA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTACIONAMIENTO Y EN LA ENTRADA DE LAS TIENDAS



SE NOTIFICO A COMERCIANTE CON VENTA DE CAMARONES PARA QUE PASARA AL DEPARTAMENTO A RELIZAR EL PAGO DE SU LICENCIA PORQUE NO LO TENIA. ESTO PORQUE TIEMPO ATRÁS SE LE OTORGO EL PERMISO PARA QUE SE ESTABLECIERA EN DICHO LUGAR, DEVIDO A QUE NO SE TENIA NINGUNA INCONVENIENTE. POR VECINOS.



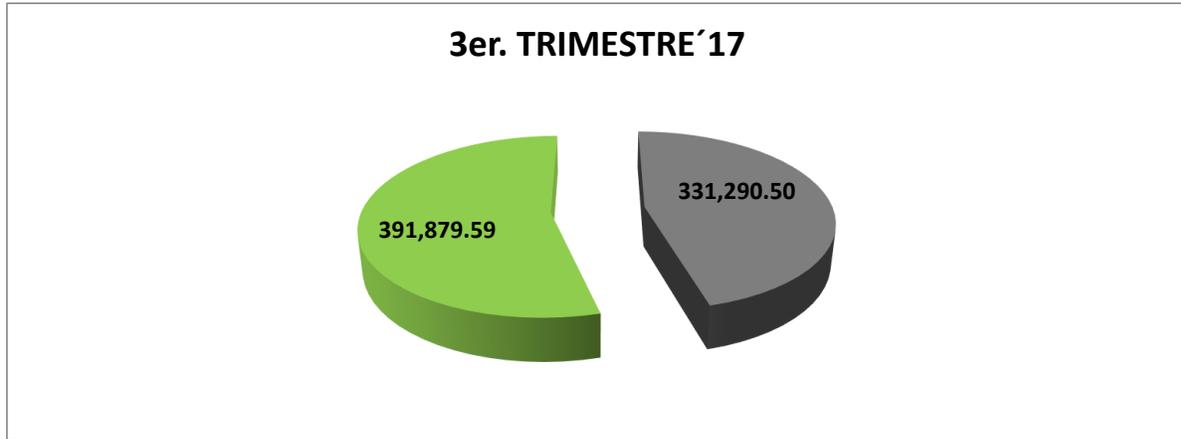
SE LES NOTIFICO Y A LA VEZ SE LES AYUDO A RETIRAR LAS ESTRUCTURAS A LOS DUEÑOS DE LOS NEGOCIOS AMBULANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA C. ALLENDE ASI COMO DE LA CALLE MORELOS YA QUE LA LOGÍSTICA DEL INFORME DE GOBIERNO REQUERÍA EL ESPACIO LIBRE DE COMERCIOS.



**PLAZAS Y MERCADOS
INFORME COMPARATIVO DE INGRESOS
3er. TRIMESTRE 2017**

MES	2016	2017
JULIO	84,909.03	141,907.47
AGOSTO	80,421.99	180,719.52
SEPTIEMBRE	165,959.48	69,252.60
TOTAL	331,290.50	391,879.59

DIFERENCIA	60,589.09
-------------------	------------------



DESGLOSE INGRESOS 3er. TRIMESTRE

MES	INGRESOS
INSC. PADRON	16,938.91
LICENCIAS	203,489.06
SEMI-FIJO	44,146.89
MULTA	1,200.00
PERMISOS DIV.	11,377.40
FERIA	5,751.00
15 DE SEP	7,007.22
M. HIDALGO	9,874.25
M. ORIENTE	16,733.64
M. PONIENTE	75,361.24
TOTAL	391,879.61

